

PRESIDENCIA

Asunción, 19 de enero de 2026.

Nota PR / EJ N° 013 /26

**Señora
Sara Zárate, Directora
Dirección General de Empresas Públicas (DGEP)
Presente**

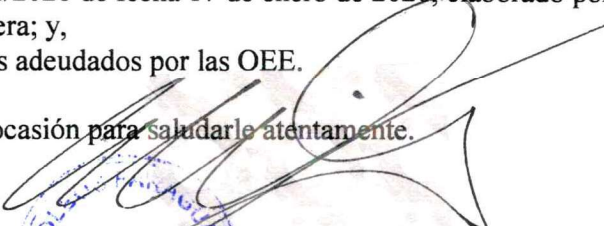
Ref.: Respuesta a la Nota DGEP N° 83/2025 de fecha 9/9/2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la nota de referencia, en atención a lo dispuesto en el Artículo 272 de la Ley 7408 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025*” y el Artículo 520 del Anexo “A” de su Decreto reglamentario N° 3248/25, por los cuales se establece la obligación de los Organismos de Entidades del Estado (OEE) de regularizar sus compromisos por los servicios prestados y acumulados al 2025, con las Empresas Públicas.

Al respecto, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, remito adjunto el Informe Bimestral de los Organismos de Entidades del Estado y Descentralizados, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

- a) Memorándum DFI/30/AS N° 002/2026 de fecha 17 de enero de 2026, elaborado por la Asesoría de la Dirección Financiera; y,
- b) Listado actualizado de los montos adeudados por las OEE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


LIC. WILLIAM WILKA MATERI
GERENTE GENERAL
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)